

PROYECTO CURRICULAR DE BACHILLERATO

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

2005

INDICE

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL I.E.S. Viñas en Flor.....	3
2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL PARA LA ETAPA.....	3
3. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL.....	4
3.1. <i>FUNCIONES DE LOS TUTORES Y TUTORAS.....</i>	4
3.2. <i>FUNCIONES DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS.....</i>	4
3.3. <i>FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....</i>	4
3.4. <i>RESPONSABILIDADES DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL.....</i>	5
4. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.....	6
4.1. <i>CRITERIOS GENERALES.....</i>	6
4.2. <i>REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES.....</i>	6
4.3. <i>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....</i>	6
5. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN BACHILLERATO.....	7
5.1. <i>LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE.....</i>	7
5.2. <i>LA ATENCIÓN INDIVIDUAL A LOS ALUMNOS.....</i>	7
5.3. <i>LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.....</i>	8
5.4. <i>LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS EN 1º DE BACHILLERATO.....</i>	8
5.4.1. <i>Acogida e integración de los alumnos en el grupo.....</i>	9
5.4.2. <i>Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del centro.....</i>	10
5.4.3. <i>Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo.....</i>	10
5.4.4. <i>Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje.....</i>	11
5.4.5. <i>Orientación académica y profesional.....</i>	11
5.5. <i>ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 2º DE BACHILLERATO.....</i>	13
6. PROGRAMACIÓN GENERAL DE LAS TAREAS DEL TUTOR/A EN 1º DE BACHILLERATO.....	14
7. PROGRAMACIÓN GENERAL DE LAS TAREAS DEL TUTOR/A EN 2º DE BACHILLERATO.....	19
8. PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS REUNIONES DE TUTORES DE 1º de BACHILLERATO A LO LARGO DEL CURSO.....	23

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL I.E.S. VIÑAS EN FLOR

1. Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. La acción tutorial ha de contribuir a mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado en el conjunto de las materias del bachillerato.

2. La acción tutorial va encaminada a dar respuesta a algunas necesidades básicas del alumnado cuya atención resulta esencial para facilitar el proceso educativo:

- a) La necesidad de encontrarse integrado en el grupo y en el centro y de participar de forma activa en la vida del mismo
- b) La necesidad de estar orientado en su proceso de aprendizaje, conociendo las exigencias que se le plantean en cada momento, teniendo información periódica sobre sus progresos y dificultades, reflexionando sobre las medidas que en cada momento debe adoptar, etc.
- c) La necesidad de estar bien orientado sobre sus posibilidades académicas y profesionales

3. Consideramos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado. Aunque hay un tutor que tiene unas funciones más específicas, todos los profesores somos, en cierta medida tutores, pues a todos nos corresponde orientar y apoyar a los alumnos en su aprendizaje.

4. El Departamento de Orientación colaborará con los tutores y con el conjunto del profesorado en la planificación y desarrollo de la acción tutorial.

5. A pesar de que en 2º curso de Bachillerato no haya hora semanal de tutoría, el tutor tiene asignadas las mismas funciones que resto de los tutores, aunque su labor no pueda ser tan intensa.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL PARA LA ETAPA

En consonancia con las directrices de la administración educativa, la tutoría y la orientación en el IES Viñas en Flor tienen como fines fundamentales:

1. Favorecer la educación integral del alumno como persona
2. Favorecer los procesos de madurez personal, el desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
3. Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno
4. Mantener la cooperación educativa con las familias y favorecer una adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias.

3. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

3.1. FUNCIONES DE LOS TUTORES Y TUTORAS

Aunque en el IES Viñas en Flor la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

Las funciones de los profesores tutores, de acuerdo con el artículo 56 del Real decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria se concretan en las siguientes:

1. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de orientación del instituto.
2. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo, fomentando su participación en las actividades del instituto y contribuyendo a crear un buen clima de convivencia y aprendizaje.
3. Hacer un seguimiento personal de cada alumno/a y facilitar que todos los profesores del grupo tengan en cuenta las necesidades de cada uno/a.
4. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo, presidiendo las sesiones de evaluación y haciendo un seguimiento de los acuerdos.
5. Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar en los conflictos que se puedan plantear
6. Orientar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales
7. Hacer de enlace entre los profesores y los padres de los alumnos.

3.2. FUNCIONES DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS

1. Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo
2. Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores
3. Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
4. Supervisar el correcto desarrollo del PAT previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores

3.3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. Proponer el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
2. Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores y apoyar a los tutores en la intervención directa con los alumnos.
3. Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
4. Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
5. Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

3.4. RESPONSABILIDADES DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL

En el IES Viñas en Flor todo profesor es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

- 1 Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área
- 2 Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área
- 3 Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- 4 Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno
- 5 Asesorando a los alumnos sobre las salidas profesionales relacionadas con el área y apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro
- 6 Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
- 7 Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo
- 8 Favoreciendo la autoestima de sus alumnos
- 9 Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura y sobre la forma de superar sus dificultades
- 10 Escuchando las demandas y sugerencias de los alumnos
- 11 Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno

4. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

4.1. CRITERIOS GENERALES

a) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones que se mantengan a este efecto.

c) A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

4.2. REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES

a) Tendrán una periodicidad mensual conforme a un orden del día que se elabora teniendo en cuenta la planificación del curso y las propuestas de los tutores en la reunión anterior.

b) Se programarán las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en las sesiones semanales de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores.

c) Las reuniones servirán además para analizar el desarrollo de la programación realizada y proponer las oportunas modificaciones.

e) Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.

4.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

a) A lo largo del curso la Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.

b) Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

c) Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo.

d) Los alumnos participarán en la evaluación valorando el interés, la eficacia y el aprovechamiento de las actuaciones realizadas

e) En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.

f) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

5. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN BACHILLERATO

5.1. LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

a) La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

b) Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

c) El tutor velará por que exista una distribución equilibrada de los trabajos y pruebas de evaluación programadas por el profesorado del grupo.

5.2. LA ATENCIÓN INDIVIDUAL A LOS ALUMNOS

a) Para facilitar el seguimiento individualizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores mantendrán entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.

b) Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente.

c) Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de orientación.

d) En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

5.3. LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

a) En el mes de octubre cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo. A lo largo del curso el tutor podrá convocar otras reuniones, de acuerdo con el Jefe de Estudios.

b) Los tutores dispondrán de una hora semanal para recibir individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

c) El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados. Todos los profesores, sean o no tutores, dispondrán en su horario de trabajo de una hora complementaria semanal de atención a padres.

d) Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

e) También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.

f) La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

5.4. LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS EN 1º DE BACHILLERATO

En el primer curso del Bachillerato hay una hora semanal dedicada a realizar actividades específicas de tutoría aunque, por lo dicho antes, el trabajo del tutor no se reduce únicamente a esta labor.

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

Los principales temas que se desarrollan en el horario semanal de tutoría con el grupo de alumnos son los siguientes:

1. La acogida de los alumnos al comienzo del curso en el grupo y en el Instituto facilitando el conocimiento mutuo entre todos y la creación de un buen clima de convivencia y aprendizaje
2. El fomento de la participación del alumnado en la dinámica del grupo y en la vida del Instituto
3. El seguimiento del proceso de evaluación que realizan los profesores, analizando periódicamente la marcha del curso y sabiendo cómo ven los profesores nuestro rendimiento académico.
4. La orientación y apoyo en el aprendizaje, previniendo las dificultades que puedan surgir y adoptando las medidas oportunas si aparecen.
5. La orientación académico-profesional, proporcionando a los alumnos información sobre las opciones que se les plantean al finalizar el curso y la etapa.

5.4.1. Acogida e integración de los alumnos en el grupo

La acción tutorial en este bloque irá orientada a los siguientes *objetivos*

- Favorecer la integración y adaptación del alumnado en el grupo y en el centro, facilitando el conocimiento mutuo de los miembros del grupo
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del instituto y del conjunto de la dinámica escolar
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro
- Facilitar un clima positivo de comunicación entre los alumnos y el tutor, así como con el conjunto del profesorado del grupo

Para ello se desarrollarán las siguientes *actuaciones*

- El día de inicio del curso los tutores realizarán una sesión de acogida con su grupo en la que se proporcionará a los alumnos información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc
- Todo el profesorado del grupo contribuirá a la acción tutorial realizando actividades específicas de acogida en las respectivas áreas: presentación a los alumnos, información sobre los objetivos y contenidos del área, metodología, sistemas de evaluación, mínimos exigibles, etc.
- En las dos primeras semanas del curso se realizarán actividades específicas dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo entre los alumnos y entre éstos y el tutor y a iniciar la creación de un grupo unido y cohesionado a través diferentes técnicas grupales.
- En ambos cursos los alumnos recibirán información pertinente a sus intereses y grado de madurez sobre la organización y funcionamiento del centro: organigrama de gobierno, órganos de coordinación docente, Junta de Delegados, Proyecto educativo, etc.
- Los alumnos de primer curso recibirán además información específica sobre las características de la etapa educativa que inician: finalidades, evaluación, calificación, posibilidades de permanencia, objetivos del proyecto curricular...
- Cuando se incorporen nuevos alumnos al grupo con el curso ya comenzado el profesor tutor mantendrá una entrevista personal de acogida con el alumno o alumna y sus padres o tutores legales que servirá también para orientarle sobre los aspectos fundamentales del funcionamiento del centro y para recoger los primeros datos sobre su situación educativa y personal
- Todo el profesorado colaborará en la acogida de los alumnos del grupo interesándose por conocer a cada uno de ellos un plazo breve de tiempo.

5.4.2. Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del centro

La acción tutorial en este bloque irá orientada a

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado, subdelegado, ...)
- Implicar a los alumnos del grupo en el diseño y desarrollo del Plan de Acción Tutorial
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del instituto y darles a conocer los canales previstos para dicha participación

Actividades:

- Dentro del primer mes del curso se darán a conocer al alumnado los objetivos y contenidos del Plan de acción tutorial previsto para el curso y las funciones del tutor o tutora, se estimulará la participación del alumnado en programación y realización de las actividades y se recogerán sus aportaciones y sugerencias
- En el primer curso de la etapa se dedicará al menos una sesión al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en el centro.
- Dentro del primer mes del curso se organizará la elección de delegados siguiendo el procedimiento establecido en el RRI. El proceso electoral será convocado con carácter oficial por el Jefe de Estudios, armonizándose el procedimiento a seguir y las fechas en los distintos grupos y niveles.
- Periódicamente, y en todo caso siempre que se haya reunido con carácter oficial la Junta de Delegados de alumnos, el tutor dará la palabra al delegado para informar puntualmente al grupo sobre los asuntos que le afecten.
- Periódicamente, y en todo caso una vez por trimestre, se reservará un tiempo específico dentro de la tutoría grupal para analizar problemas de convivencia y aprendizaje comunes en el grupo de forma ordenada y serena y a través del diálogo.
- Para el desarrollo de este ámbito de la acción tutorial resultará especialmente interesante la familiarización del tutor con las técnicas de trabajo grupal. De la misma manera se requerirá del tutor y de todo el profesorado un conocimiento adecuado del RRI y de la normativa sobre derechos y deberes de los alumnos.

5.4.3. Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo

Objetivos:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas o materias pendientes del curso anterior (2º curso)
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido conseguir

Actividades:

- Los tutores recogerán información en la ficha de datos de tutoría elaborada a tal efecto sobre los alumnos del grupo acerca de su situación académica y personal, su entorno familiar, etc. y transmitirán al profesorado del grupo aquellas informaciones que resulten necesarias.

- Antes de cada sesión de evaluación el tutor recabará de sus alumnos propuestas y sugerencias que puedan resultar pertinentes para el conjunto del profesorado, así como el análisis que el propio grupo realiza de su rendimiento.
- Los tutores informarán a los alumnos del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando de las medidas específicas de recuperación para el grupo o los alumnos que lo precisen.

5.4.4. Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje

Objetivos

- Facilitar a los alumnos la adquisición de nuevos hábitos para adaptarse a los requerimientos de las nuevas enseñanzas.
- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Actividades

- Los alumnos que a la vista de los resultados obtenidos en la primera y segunda evaluación se hallen en situación de riesgo de no superar el curso serán objeto de un seguimiento especial. Se mantendrá una entrevista personal con los afectados para intercambiar información y favorecer compromisos.
- Se desarrollará un programa específico para la mejora de las estrategias de aprendizaje de los alumnos en el que se coordinarán las actuaciones del tutor con las de el resto del profesorado del grupo.
- El tutor supervisará la utilización correcta y autónoma de las técnicas de aprendizaje y estudio de los alumnos y les proporcionará las orientaciones oportunas para su mejora.
- Al menos una vez por trimestre el tutor recogerá de sus alumnos sus impresiones sobre la marcha del proceso de aprendizaje en las distintas áreas, atendiendo a las peticiones que resulte procedente trasladar a otros profesores del grupo.
- El departamento de Orientación colaborará con los tutores y el resto del profesorado, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, con el fin de determinar las necesidades educativas que el alumno pueda presentar y el tipo de ayudas pedagógicas que puede precisar de cara a mejorar su situación educativa.

5.4.5. Orientación académica y profesional

Objetivos

- Favorecer la toma de conciencia en los alumnos de sus propias necesidades de orientación
- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.
- Facilitar a los alumnos un conocimiento adecuado del mundo del trabajo y de los procesos de inserción en él
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.

- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de chicas y chicos.

Actividades

- La tutoría grupal será uno de los ámbitos en los que se desarrolle el Plan de Orientación Académica y Profesional establecido para la etapa.
- Las actividades que se desarrollen en este ámbito contemplarán de forma equilibrada los siguientes contenidos
 - Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios
 - Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él
 - Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones
 - Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones
 - Orientación personalizada a los alumnos sobre sus posibilidades académicas
- Entre el segundo y el tercer trimestre los tutores desarrollarán 4-5 sesiones informativas en las que facilitarán que los alumnos tengan un conocimiento adecuado de:
 - Los itinerarios formativos del bachillerato y las opciones en el segundo curso
 - Las PAU: estructura, calificación y vinculación con los estudios universitarios
 - El sistema universitario: organización de los estudios, duración y titulación.
 - El acceso y admisión en los CFGS y su conexión con los estudios universitarios.
 - Características y contenido de los Ciclos Formativos de interés.
 - La oferta de las distintas modalidades de estudios en Burgos y el entorno cercano
 - Las posibilidades de acceso al mundo laboral
 - Las opciones para los alumnos con pocas posibilidades de superar el curso: posibilidades de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, cambio en la modalidad de estudios, etc.
- Para que los alumnos puedan conocer las características y el contenido de los estudios superiores de su interés se dedicarán 2 ó 3 sesiones de tutoría a la consulta individual de distintos materiales del fondo documental del departamento de orientación (artículos sobre estudios universitarios y de FP, noticias sobre el mundo del trabajo, etc.)
- Para realizar las actividades de orientación académica y profesional tutores y alumnos dispondrán de una guía informativa elaborada por el Departamento de Orientación con la información y las actividades necesarias para desarrollar el plan
- Los alumnos y alumnas en los que se aprecien pocas posibilidades de finalizar la etapa con éxito serán objeto de un seguimiento más cercano por parte del tutor y se les proporcionará información personalizada sobre las distintas alternativas que se les plantean al finalizar el curso.
- Dado que el hecho de disponer de información correcta o incorrecta puede condicionar el proyecto de vida de los alumnos, todo el profesorado pondrá especial cuidado en disponer de un conocimiento o de la información precisa sobre la estructura del nuevo sistema educativo, las opciones e itinerarios académicos, etc.

5.5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 2º DE BACHILLERATO

a) El tutor tiene asignadas las mismas funciones que resto de los tutores, pero dado que el horario lectivo de los alumnos no contempla la hora semanal de tutoría, estas no podrán desarrollarse en la misma extensión.

b) La acción tutorial en 2º de Bachillerato se articula fundamentalmente en torno a la dimensión más individual de la misma. La labor tutorial más importante es la relacionada con el seguimiento y acompañamiento del alumnado del grupo a lo largo del proceso educativo con la intención de facilitar un mayor aprovechamiento de este.

c) Aunque en el segundo curso no exista hora de tutoría lectiva, los tutores dispondrán de una hora semanal de atención a alumnos y realizarán un seguimiento más cercano del alumnado con más dificultades para superar la etapa con éxito. El tutor comunicará al inicio del curso a sus alumnos que espacio ha sido reservado en su horario personal para atender individualmente a los alumnos o realizar actividades de tutoría grupal.

d) Para algunas de las actividades de tutoría grupal el tutor utilizará parte del horario reservado a la materia que imparta. También podrá utilizarse alguna parte del horario de religión o actividades alternativas cuando en el horario del tutor o del profesor especialista del departamento de orientación exista disponibilidad para ello.

e) Cuando lo anterior no sea posible, y de acuerdo con la normativa vigente, durante el último trimestre del segundo curso se organizarán las actividades de orientación que resulten oportunas para ayudar a los alumnos a perfilar la elección de estudios superiores. Para la realización de estas actividades podrá utilizarse algunas de las horas lectivas asignadas preferentemente a las materias optativas, según determine la Junta de Profesores en la segunda sesión de evaluación.

f) La hora lectiva semanal de atención a alumnos será utilizada por el tutor para:

- Las entrevistas de acogida con los alumnos de nueva incorporación al centro, tanto en el inicio del curso como a lo largo de éste (alumnado inmigrante, alumnos que trasladan matrícula, etc)
- La comunicación individual o en pequeño grupo a los alumnos sobre los acuerdos y medidas propuestas en las sesiones de evaluación
- La orientación a los alumnos sobre técnicas de aprendizaje y estudio
- El seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas o materias pendientes del curso anterior
- Las entrevistas de seguimiento de los alumnos con más dificultades

g) En todo caso, a lo largo del curso el tutor mantendrá al menos una entrevista individual con cada uno de los alumnos del grupo a lo largo del curso, con especial atención sobre aquellos alumnos/as que puedan presentar más dificultades para superar la etapa o para orientarse respecto a su futuro académico y profesional, intentando prevenir las situaciones de abandono.

h) En la memoria final del curso el tutor reflejará las actuaciones más significativas llevadas a cabo en la hora de tutoría.

6. PROGRAMACIÓN GENERAL DE LAS TAREAS DEL TUTOR/A EN 1º DE BACHILLERATO

PERIODO INICIAL (septiembre y octubre)	
Líneas prioritarias	Actividades y tareas del tutor/a
<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar la acogida e integración del alumnado en el grupo y en el centro 2. Iniciar la creación de un clima positivo de comunicación y de convivencia dentro del grupo de alumnos y entre éstos y el tutor. 3. Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro 4. Conocimiento de las características distintivas de la nueva etapa educativa por parte alumnos y padres 5. Estímulo de la participación en la vida del Instituto: Juntas de Delegados, actividades extraescolares, etc. e implicación en su buen funcionamiento 6. Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos y favorecer su colaboración con el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer el Plan de Acción Tutorial establecido en el centro para la etapa correspondiente y formular las propuestas que el tutor considere oportunas para su correspondiente discusión e inclusión en el PAT ▪ Realizar la acogida de los alumnos del grupo el primer día del curso y proporcionarles información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc ▪ Realizar actividades específicas dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo entre los alumnos y entre éstos y el tutor y a iniciar la creación de un grupo unido y cohesionado a través diferentes técnicas grupales. ▪ Proporcionar a los alumnos información específica sobre las características de la etapa educativa que inician: finalidades, evaluación, calificación, posibilidades de permanencia, objetivos del proyecto curricular... ▪ Dar a conocer las normas de convivencia establecidas en el RRI y coordinar, si procede, el establecimiento de normas de convivencia dentro del grupo. ▪ Conocer la situación académica, personal y sociofamiliar de los alumnos del grupo, especialmente de aquellos que se encuentran en situaciones más desfavorecidas o de nueva incorporación al centro, a través de instrumentos como la ficha de tutoría. ▪ Dar a conocer a los alumnos la organización y funcionamiento del centro: organigrama de gobierno, órganos de coordinación docente, Junta de Delegados, Proyecto educativo, etc. ▪ Planificar y desarrollar la reunión con los padres del grupo programada en el PAT y proporcionarles toda la información que se haya acordado transmitir. ▪ Organizar la elección del delegado/a del curso siguiendo el procedimiento establecido en el RRI. y determinar, si se considera conveniente, otras responsabilidades dentro del grupo. ▪ Dar a conocer al alumnado del grupo los objetivos y contenidos de la programación de actividades de tutoría previstas para el curso y recoger sus aportaciones y sugerencias. ▪ Dedicar al menos una sesión al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en el centro, especialmente en lo referido a las formas de participación del alumnado en el funcionamiento del centro: Junta de Delegados, Consejo Escolar, etc.

PRIMER TRIMESTRE (Noviembre y diciembre)	
Líneas prioritarias	Actividades y tareas del tutor/a
<ol style="list-style-type: none"> 1. Avanzar en la creación de un clima positivo de comunicación y de convivencia dentro del grupo y del tutor con los alumnos 2. Consolidación de nuevos hábitos de trabajo para adaptarse a los requerimientos de las nuevas enseñanzas 3. Implicar al alumnado en la mejora de su propio proceso educativo mediante su participación en el análisis de la marcha del mismo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar al alumnado sobre las actividades extraescolares programadas por el centro y estimular su participación en ellas ▪ Proporcionar al alumnado orientaciones básicas sobre las características y componentes esenciales de un método de estudio adecuado a la etapa que cursan ▪ Orientar a los alumnos sobre las estrategias apropiadas para afrontar la realización de pruebas y exámenes ▪ Informar y orientar a los alumnos sobre las opciones y posibilidades académicas de las que disponen al finalizar el curso haciendo una descripción general de cada una de ellas ▪ Presentar al grupo la programación de las actividades previstas dentro del Plan de Orientación Académica y Profesional para el curso y recoger sus aportaciones y sugerencias. ▪ Planificar el desarrollo de la sesión de evaluación en los términos establecidos en el Proyecto curricular, disponiendo de la información relevante para el desarrollo de la sesión (edad, situación de partida y otros datos de los alumnos) ▪ Recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso educativo a lo largo del trimestre y trasladar a la Junta de Profesores o en su caso al profesor afectado las inquietudes y propuestas de los alumnos que resulten procedentes ▪ Levantar acta de la sesión de evaluación ▪ Informar al grupo sobre el desarrollo y los acuerdos tomados en la sesión de evaluación.

SEGUNDO TRIMESTRE	
Líneas prioritarias	Actividades y tareas del tutor/a
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional previsto para la etapa 2. Orientación personalizada a los alumnos sobre sus dificultades de aprendizaje y sus posibilidades académicas 3. Mejorar de las técnicas de aprendizaje y estudio 4. Prevención de posibles situaciones de abandono y desmotivación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener entrevistas individuales con los alumnos en situación de riesgo de no superar el curso ▪ Dar a conocer al alumnado la normativa básica que regula su derecho a que su rendimiento sea evaluado objetivamente ▪ Revisar con cada alumnos su evolución en el proceso de recuperación de las materias pendientes del curso anterior (2º) ▪ Facilitar a los alumnos guías y materiales para la consulta individual de información sobre estudios y profesiones en al menos 2 ó 3 sesiones de tutoría ▪ Supervisar la utilización correcta y autónoma de las técnicas de aprendizaje y estudio de los alumnos y les proporcionarles las orientaciones oportunas para su mejora. ▪ Orientar a los alumnos sobre las estrategias apropiadas para la toma de notas y apuntes en clase ▪ Orientar a los alumnos con pocas posibilidades de superar el curso sobre sus posibilidades de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, cambio en la modalidad de estudios, etc. ▪ Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre los itinerarios formativos del bachillerato y las opciones en el segundo curso ▪ Idem sobre las PAU: estructura, calificación y vinculación con los estudios universitarios ▪ Idem sobre el acceso y admisión en los CFGS y su conexión con los estudios universitarios. ▪ Idem sobre la oferta de las distintas modalidades de estudios en Burgos y el entorno cercano ▪ Planificar el desarrollo de la sesión de evaluación en los términos establecidos en el Proyecto curricular, disponiendo de la información relevante para el desarrollo de la sesión (edad, situación de partida y otros datos de los alumnos) ▪ Recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso educativo a lo largo del trimestre y trasladar a la Junta de Profesores o en su caso al profesor afectado las inquietudes y propuestas de los alumnos que resulten procedentes ▪ Levantar acta de la sesión de evaluación ▪ Informar al grupo sobre el desarrollo y los acuerdos tomados en la sesión de evaluación.

TERCER TRIMESTRE	
Líneas prioritarias	Actividades y tareas del tutor/a
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional previstas en el POAP 2. Orientación personalizada a alumnos sobre las opciones al finalizar el curso 3. Informar a los padres de los alumnos con pocas posibilidades de superar el curso sobre los itinerarios posibles al finalizar el mismo. 4. Evaluación final del trabajo desarrollado y del Plan de Acción Tutorial 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener una entrevista individual con los alumnos en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico en los dos primeros trimestres. ▪ Comunicarse con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen. ▪ Revisar con cada alumno su evolución en el proceso de recuperación de las materias pendientes del curso anterior (2º) ▪ Informar a los alumnos que puedan cambiar de modalidad de estudios o de centro educativo sobre el proceso a seguir para solicitar su admisión en otro centro ▪ Acompañar a los alumnos en la consulta del programa informático sobre estudios superiores en el aula de informática ▪ Mostrar a los alumnos el vídeo elaborado por la Dirección Provincial sobre los estudios de FP en Burgos ▪ Mantener informados a los alumnos sobre los actos que se celebren en la ciudad dirigidos a los estudiantes de secundaria: Salón del estudiante, Feria de la FP, etc ▪ Orientar a los alumnos en la elaboración de la simulación de matrícula ▪ Facilitar información a los alumnos sobre posibles actividades de ocio y tiempo libre para las vacaciones de verano y sobre posibles trabajos. ▪ Recoger la valoración y las propuestas de los alumnos del grupo sobre las actividades de tutoría realizadas a lo largo del curso de cara a la elaboración de la memoria final ▪ Planificar el desarrollo de la sesión de evaluación en los términos establecidos en el Proyecto curricular, disponiendo de la información relevante para el desarrollo de la sesión (edad, situación de partida y otros datos de los alumnos) ▪ Levantar acta de la sesión de evaluación ▪ Elaborar la memoria final de curso sobre el desarrollo de la tutoría

TODO EL CURSO	
Actividades y tareas del tutor/a	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener informados a los alumnos sobre los asuntos que les puedan afectar en relación con el funcionamiento del instituto, el proyecto educativo o el proyecto curricular ▪ Analizar y debatir con los alumnos las cuestiones de actualidad relacionadas con el mundo estudiantil: reformas legales en los planes de estudio, estudios e investigaciones sociales relacionadas con la juventud, etc ▪ Facilitar acogida e integración de los alumnos que se puedan incorporar al grupo a lo largo del curso ▪ Velar, en coordinación con el profesorado del grupo, por una distribución equilibrada del calendario de pruebas y trabajos de evaluación. ▪ Proponer al profesorado del grupo, como coordinador de la Junta de Profesores, la adopción conjunta de medidas educativas para atender las necesidades que plantean algunos alumnos ▪ Atender a los padres en la hora de visita reservada a tal fin ▪ Facilitar la comunicación entre los padres que lo soliciten y el resto de los profesores del grupo ▪ Colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto en los términos establecidos por la Jefatura de Estudios 	

7. PROGRAMACIÓN GENERAL DE LAS TAREAS DEL TUTOR/A EN 2º DE BACHILLERATO

PRIMER TRIMESTRE	
Líneas prioritarias	Actividades y tareas del tutor/a
<p>1 Facilitar la acogida e integración del alumnado en el grupo</p> <p>2 Crear un clima positivo de comunicación y de convivencia dentro del grupo de alumnos y entre éstos y el tutor.</p> <p>3 Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro</p> <p>4 Estímulo de la participación en la vida del Instituto: Juntas de Delegados, actividades extraescolares, etc. e implicación en su buen funcionamiento</p> <p>5 Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos y favorecer su colaboración con el centro.</p> <p>6 Implicar al alumnado en la mejora de su propio proceso educativo mediante su participación en el análisis de la marcha del mismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer el Plan de Acción Tutorial establecido en el centro para la etapa correspondiente y formular las propuestas que el tutor considere oportunas para su correspondiente discusión e inclusión en el PAT ▪ Realizar la acogida de los alumnos del grupo el primer día del curso y proporcionarles información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc ▪ Comunicar a los alumnos que espacio ha sido reservado en el horario personal del tutor para atenderles individualmente o realizar actividades de tutoría grupal. ▪ Realizar alguna actividad específica dirigida a facilitar el conocimiento mutuo entre los alumnos y entre éstos y el tutor. ▪ Conocer la situación académica, personal y sociofamiliar de los alumnos del grupo, especialmente de aquellos que se encuentran en situaciones más desfavorecidas o de nueva incorporación al centro, a través de instrumentos como cuestionarios o ficha de tutoría. ▪ Planificar y desarrollar la reunión con los padres del grupo programada en el PAT y proporcionarles toda la información que se haya acordado transmitir. ▪ Organizar la elección del delegado/a del curso siguiendo el procedimiento establecido en el RRI. y determinar, si se considera conveniente, otras responsabilidades dentro del grupo. ▪ Dar a conocer al alumnado del grupo las líneas generales de la acción tutorial para el curso y recoger sus aportaciones y sugerencias. ▪ Informar y orientar a los alumnos sobre las opciones y posibilidades académicas de las que disponen al finalizar el curso haciendo una descripción general de cada una de ellas ▪ Planificar el desarrollo de la sesión de evaluación en los términos establecidos en el Proyecto curricular, disponiendo de la información relevante para el desarrollo de la sesión (edad, situación de partida y otros datos de los alumnos) ▪ Recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso educativo a lo largo del trimestre y trasladar a la Junta de Profesores o en su caso al profesor afectado las inquietudes y propuestas de los alumnos que resulten procedentes ▪ Levantar acta de la sesión de evaluación ▪ Informar al grupo sobre el desarrollo y los acuerdos tomados en la sesión de evaluación.

SEGUNDO TRIMESTRE	
Líneas prioritarias	Actividades y tareas del tutor/a
<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación personalizada a los alumnos sobre sus dificultades de aprendizaje y sus posibilidades académicas 2. Prevención de posibles situaciones de abandono y desmotivación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener entrevistas individuales con los alumnos en situación de riesgo de no superar el curso ▪ Revisar con cada alumno su evolución en el proceso de recuperación de las materias pendientes del curso anterior (2º) ▪ Supervisar la utilización correcta y autónoma de las técnicas de aprendizaje y estudio de los alumnos y proporcionarles las orientaciones oportunas para su mejora. ▪ Orientar individualmente a los alumnos con pocas posibilidades de superar el curso sobre sus posibilidades de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, cambio en la modalidad de estudios, etc. ▪ Proporcionar a los alumnos más necesitados de orientación personalizada información objetiva y precisa sobre las opciones al finalizar el curso, sobre las PAU: estructura, calificación y vinculación con los estudios universitarios, sobre el acceso y admisión en los CFGS y su conexión con los estudios universitarios, etc ▪ Planificar el desarrollo de la sesión de evaluación en los términos establecidos en el Proyecto curricular, disponiendo de la información relevante para el desarrollo de la sesión (edad, situación de partida y otros datos de los alumnos) ▪ Recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso educativo a lo largo del trimestre y trasladar a la Junta de Profesores o en su caso al profesor afectado las inquietudes y propuestas de los alumnos que resulten procedentes ▪ Levantar acta de la sesión de evaluación ▪ Informar al grupo sobre el desarrollo y los acuerdos tomados en la sesión de evaluación.

TERCER TRIMESTRE	
Líneas prioritarias	Actividades y tareas del tutor/a
<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación personalizada a alumnos sobre las opciones al finalizar el curso 2. Informar a los padres de los alumnos con pocas posibilidades de superar el curso sobre los itinerarios posibles al finalizar el mismo. 3. Evaluación final del trabajo desarrollado y del Plan de Acción Tutorial 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener una entrevista individual con los alumnos en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico en los dos primeros trimestres. ▪ Comunicarse con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen. ▪ Revisar con cada alumno su evolución en el proceso de recuperación de las materias pendientes del curso anterior (2º) ▪ Informar a los alumnos que puedan cambiar de modalidad de estudios o de centro educativo sobre el proceso a seguir para solicitar su admisión en otro centro ▪ Mantener informados a los alumnos sobre los actos que se celebren en la ciudad dirigidos a los estudiantes de secundaria: Salón del estudiante, Feria de la FP, etc ▪ Transmitir a los alumnos la información que llegue de la Universidad o de la Dirección Provincial de Educación sobre el acceso ala Universidad y a los CFGS ▪ Recoger la valoración y las propuestas de los alumnos del grupo sobre el desarrollo de la tutoría a lo largo del curso de cara a la elaboración de la memoria final ▪ Planificar el desarrollo de la sesión de evaluación en los términos establecidos en el Proyecto curricular, disponiendo de la información relevante para el desarrollo de la sesión (edad, situación de partida y otros datos de los alumnos) ▪ Levantar acta de la sesión de evaluación ▪ Elaborar la memoria final de curso sobre el desarrollo de la tutoría

TODO EL CURSO	
Actividades y tareas del tutor/a	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener informados a los alumnos sobre los asuntos que les puedan afectar en relación con el funcionamiento del instituto, el proyecto educativo o el proyecto curricular ▪ Facilitar acogida e integración de los alumnos que se puedan incorporar al grupo a lo largo del curso ▪ Velar, en coordinación con el profesorado del grupo, por una distribución equilibrada del calendario de pruebas y trabajos de evaluación. ▪ Proponer al profesorado del grupo, como coordinador de la Junta de Profesores, la adopción conjunta de medidas educativas para atender las necesidades que plantean algunos alumnos ▪ Atender a los padres en la hora de visita reservada a tal fin ▪ Facilitar la comunicación entre los padres que lo soliciten y el resto de los profesores del grupo ▪ Colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto en los términos establecidos por la Jefatura de Estudios 	

8. PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS REUNIONES DE TUTORES DE 1º DE BACHILLERATO A LO LARGO DEL CURSO

<i>FECHA</i>	<i>ASUNTOS A TRATAR</i>
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Directrices para la presentación y acogida de los alumnos ▪ Presentación del Plan de Acción Tutorial para Bachillerato y de las líneas generales de actuación
Primera semana de octubre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación del Plan de reuniones para el curso ▪ Propuestas de revisión del Plan de Acción Tutorial ▪ Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del PAT ▪ Programa de actividades de tutoría para el primer trimestre: organización, materiales, posibilidades de apoyo por parte del D. de Orientación ... ▪ Instrucciones para la elección de delegados ▪ Instrucciones y orientaciones para el desarrollo de la reunión con los padres ▪ Análisis de casos de alumnos
Primera semana de enero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento y evaluación del trabajo desarrollado en el primer trimestre ▪ Presentación del Plan de orientación Académica y Profesional para Bachillerato: actividades a realizar, materiales de trabajo y consulta disponibles en el D. de Orientación, fechas para la actividad en el aula de informática... ▪ Plan de trabajo sobre técnicas de aprendizaje y estudio ▪ Programa de actividades de tutoría para el segundo trimestre ▪ Estudio de casos de alumnos
febrero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento y evaluación del trabajo desarrollado ▪ Planificación y coordinación de actividades de orientación académica y profesional ▪ Seguimiento de casos de alumnos
Primera semana de abril	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de actividades de tutoría para el tercer trimestre ▪ Información sobre el proceso de admisión en centros para alumnos que deseen cambiar de modalidad de estudios ▪ Alternativas y posibilidades para los alumnos con dificultades para superar el curso ▪ Información y propuestas para la reunión con los padres a desarrollar por el Equipo Directivo ▪ Simulacro de matrícula para 2º de Bachillerato ▪ Actuaciones a seguir con los alumnos necesitados de orientación personalizada
Segunda semana de junio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación final del PAT. Directrices para la elaboración de la memoria de final de curso. ▪ Directrices para la sesión de evaluación final ▪ Seguimiento de las actuaciones realizadas con los alumnos necesitados de orientación personalizada